



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**AREA DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

***Lineamientos para presentación del Proyecto de tesis1***

1 Ser en enviado en formato electrónico y presentado en tres ejemplares impresos (que en ningún caso serán devueltos a los postulantes).

2 La propuesta será revisada por el Comité. Según el RGSP-UANL (2012), el Director de tesis debe ser un profesor de la Institución con grado de doctor.

**DOCTORADO EN FILOSOFÍA con acentuaciones en**

- **Estudios de la Cultura**
- **Estudios de la Educación**

*Artículo 22 (RGSP, 2012).* Son requisitos del proyecto de tesis establecido en el inc. c) del art. 20:

1) Presentar una carátula que contenga:

a. El título de la propuesta (el que deberá reflejar de manera precisa las pretensiones del estudio).

b. Los datos básicos del candidato a doctorando (nombres y apellidos, domicilio, teléfono y dirección electrónica),

c. Una declaración explícita de la línea de investigación en la que se incluye (de acuerdo a las que se desarrollan en este Doctorado: ver díptico).

d. El visto bueno del profesor que ha revisado el documento y que es propuesto por el candidato como Director de tesis2.

2) Presentar a continuación un resumen del proyecto en un máximo de 300 palabras.

3) Exponer sucesivamente el problema de investigación y la justificación de la necesidad de su tratamiento en los aspectos científico-teórico, cultural, económico y político, según corresponda.

4) Exponer los fundamentos teóricos de la investigación en forma sintética (un máximo de 15,000 caracteres) donde se presente, entre otras cosas, una revisión crítica y evaluativa.

5) Inclusión de un apartado con las publicaciones más recientes sobre problema y su tratamiento, es decir, una presentación del “estado del arte”; establecer los aspectos a los que se dará énfasis en el proyecto que se pretende realizar.

6) Presentar en forma explícita las preguntas de investigación, con sus objetivos e hipótesis correspondientes.

1 Ser en enviado en formato electrónico y presentado en tres ejemplares impresos (que en ningún caso serán devueltos a los postulantes).

2 La propuesta será revisada por el Comité. Según el RGSP-UANL (2012), el Director de tesis debe ser un profesor de la Institución con grado de doctor.

7) Describir el diseño de investigación que se proyecta y su correspondiente metodología; justificar las elección de la opción preferida y el descarte de las alternativas; si es necesario, se

deberán describir en detalle las unidades de análisis, las fuentes de datos, las técnicas de recolección de datos con su correspondiente diseño muestral; los procedimientos lógicos y argumentativos que se emplearán en el análisis de datos.

8) Como apéndices y en hojas separadas se presentarán:

- Las referencias bibliográficas citadas en el diseño de investigación;
- El calendario semestral de las actividades previstas para completar la investigación y, si correspondiere,
- El presupuesto de la investigación, especificando la fuente de financiamiento de los recursos.

#### EN DOCUMENTO APARTE

*Artículo 23.* El *curriculum vitae* del art. 20, inc.

f), Deberá estar organizado de acuerdo con:

- a) Datos básicos de identidad: nombres y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos, estado civil, lugar de trabajo, CURP y
- b) Títulos académicos, con especificación de institución, título de tesis (si corresponde), año de finalización de los estudios.
- c) Publicaciones, con especificación correcta de su aparición.
- d) Antecedentes en investigación, lugar donde fue realizada, productos obtenidos (omitir si fueron publicados, por ser redundantes con el punto anterior).
- e) Antecedentes ocupacionales en docencia y otros.
- f) Otros antecedentes que el alumno estime necesarios para su aceptación como doctorando (manejo de idiomas, estancias en el extranjero).

ATENTAMENTE

Comité Doctoral del Área de Estudios de Posgrado.

Admisión 2018